



DIRECTRICES DE LA “GUÍA DE ACOGIDA” POR ESPECIALIDADES

La Guía de Acogida por especialidades en un complemento específico del servicio docente a la Guía de Acogida al Residentes en el Hospital, por tanto deben evitarse las redundancias

Debe estar compuesta de los apartados que a continuación se detallan, todos los cuales deben desarrollarse y en el orden propuesto.

Debe ser realizada por el tutor (que es el autor firmante), supervisado por el Jefe de servicio

PORTADA:

Será uniforme en diseño para todas las unidades.

Especificar:

- denominación oficial de la especialidad
- nombre del tutor principal

INTRODUCCIÓN:

Hay una genérica, donde debe cambiarse la denominación del servicio

- puede aplicarse el texto que se crea conveniente

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Introducción genérica, aplicable a todos los servicios (cambiar la denominación)

1.1 Ubicación

específica del servicio

1.2 Aspectos prácticos

genéricos para todos los servicios

1.3 Organigramas

genéricos para todos los servicios

1.4 Recursos del servicio

Humanos: relación nominal de sus componentes

Estructurales: específicos del servicio



HOSPITAL GENERAL DE ELDA
COMISIÓ DE DOCENCIA

Docentes: genéricos para todos los servicios

Recursos asistenciales informatizados: genéricos para todos los servicios

1.5 Cartera de servicios

Específico del servicio (actividades relevantes, áreas, etc.,)

2. ORGANIZACIÓN INTERNA DEL SERVICIO

Introducción genérica, aplicable a todos los servicios

2.1 Organización asistencial

Las áreas descritas en la cartera de servicios, con sus responsables

2.2. Responsabilidad progresiva del residente

genérica, aplicable a todos los servicios

2.3 Planificación de actividades

genérica, aplicable a todos los servicios

2.4 Actividades por áreas asistenciales (las que procedan)

Actividades en consultas: puede ser genérica

Actividades en hospitalización: específica del servicio

Actividad de guardias de urgencias: puede ser genérica

Actividad quirúrgica: específica del servicio

Actividad en áreas de laboratorio: específica del servicio

Otras actividades asistenciales, si procede

2.5 Otras actividades

Manejo de historia clínica y petición de pruebas: puede ser genérica

Sesiones clínicas del servicio: especificar las del servicio

Sesiones teóricas: especificar las del servicio

Asistencia a cursos y reuniones científicas: especificar las relevantes para la especialidad.

Actividad investigadora: especificar criterios del servicio

Rotaciones: especificar las de la especialidad

Vacaciones y permisos: genérica para todos los servicios

Bibliografía recomendada: especificar las de la especialidad

3. EL TIEMPO DE RESIDENCIA

3.1 Incorporación al servicio: puede ser genérico

3.2 El período de formación: puede ser genérico

3.3 Despedida: puede ser genérico